

**ORDENANZA N° 127/1.987.- MOVIMIENTOS DE PARTIDAS//
DEL PRESUPUESTO ORAL. DE GASTOS, CALCULO DE RECUR
SOS Y FINANCIAMIENTO EJERCICIO 1.986, VIGENCIA 87.**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

ORDENA:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo para efectuar Movimiento de Partidas del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1.986, en vigencia para el Ejercicio 1.987, de acuerdo al siguiente detalle:

REFUERZO

JURISDICCION 01- DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES

Bienes de Consumo	4-1-2	*	18.000.-
Servicios	4-1-3	*	12.000.-
TOTAL REFUERZO			30.000.-

El Refuerzo de que se trata será con Disminución de la siguiente partida:

DISMINUCION

JURISDICCION 01- DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL

INVERSION REAL

Bienes de Capital	5-1-1	*	18.000.-
Trabajos Públicos	5-1-2	*	12.000.-
TOTAL DISMINUCION			30.000.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y léese al libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A TRECE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-


SUSANA M. DE ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


ALBERTO A. MARZNETTE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)